

P.A. 3401-341-1-2017-2020006195-  
“Suministro de prótesis de cadera”

**RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DEL BIERZO, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS DE CADERA.**

Convocado procedimiento abierto para la contratación del suministro de prótesis de cadera con destino al Hospital del Bierzo, en cuyo expediente administrativo constan los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

- PRIMERO.-** Por resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria del Bierzo, de 2 de mayo de 2017, se dictó orden de inicio del expediente para la contratación del suministro de prótesis de cadera, por un presupuesto total de 594.407,00 € (540.370,00 €, más 54.037,00 € en concepto de IVA).
- SEGUNDO.-** Con fecha 16 de mayo de 2017, y mediante resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria del Bierzo, fueron aprobados el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y el gasto, disponiendo al mismo tiempo la apertura de la fase de licitación para la adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de valoración.
- TERCERO.-** Publicada la licitación del contrato en el DOUE, BOE, Boletín Oficial de Castilla y León y perfil de contratante y concluido el plazo de presentación de ofertas, de acuerdo con los certificados emitidos por el Director de Gestión y Servicios Generales de fecha 27 de junio de 2017, han presentado proposiciones las empresas Lepine Ibérica-Groupe lepine, S.L.U., Medcomtech, S.A., MBA Incorporado S.L., Zimmer Biomet Spain S.L.U., Stryker Iberia, S.L., Exactech Ibérica, S.L.U. y Smith & Nephew, S.A.U.
- CUARTO.-** La Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación administrativa general, y transcurrido el periodo de subsanaciones acuerda admitir todas las proposiciones presentadas.
- QUINTO.-** En fecha 14 de julio de 2017, se constituye la Mesa de Contratación para realizar, en acto público, la apertura del sobre relativo a los criterios dependientes de un juicio de valor, previa comunicación del resultado de la calificación de la documentación administrativa general, acordando la solicitud de los informes técnicos pertinentes.

**SEXTO.-** El 10 de agosto de 2017, se reúne de nuevo la Mesa de Contratación con el objeto de evaluar la documentación referida a los criterios dependientes de un juicio de valor sobre la base del informe técnico emitido, procediendo a continuación, en sesión pública, a dar cuenta de la ponderación asignada, de la exclusión de la licitación a las proposiciones presentadas por MEDCONTECH, S.A. (lotes 2 y 3), MBA INCORPORADO, S.L. (lotes 2, 3 y 4), SMITH-NEPHEW, S.A.U. (lote 2), LEPINE IBÉRICA-GRUPO LEPINE, S.L.U. (lotes 2, 3 y 4), EXATECH IBÉRICA, S.L.U. (lotes 4, 5 y 6) y ZIMMER-BIOMET, S.L.U. (lote 5), por incumplimiento del PPT y a la apertura del resto de la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas y a la lectura de los precios ofertados, que se recogen en el Anexo que forma parte de esta resolución.

Finalmente, una vez completada la baremación correspondiente a la oferta económica, único criterio evaluable mediante fórmulas y clasificadas todas las proposiciones admitidas por orden decreciente, propone la adjudicación del contrato a favor de las empresas que han obtenido la mayor puntuación en cada uno de los lotes licitados, según se detalla en el citado Anexo que forma parte de esta resolución y que se declare desierto la licitación respecto del lote 1 por ausencia de licitadores y el lote 5 por incumplimiento del PPT de las dos proposiciones presentadas (Exactech Ibérica, S.L.U. y Zimmer Biomet Spain, S.L.U.).

**SÉPTIMO.-** Dentro del plazo de diez días hábiles establecido, las empresas propuestas como adjudicatarias, han aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos para contratar con la administración (artículo 146.1 del TRLCSP) y documentación exigida por el artículo 151.2 del TRLCSP, solicitada mediante requerimiento del órgano de contratación efectuado el 21 de agosto de 2017.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** De conformidad con las atribuciones conferidas por la Dirección Gerencia, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, mediante Resolución de 28 de septiembre de 2015, sobre delegación de competencias (BOCyL 07/10/2015), en relación con la Disposición Adicional Tercera del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la GRS (BOCYL 11/11/16), el Gerente de Asistencia Sanitaria del Bierzo es competente para adjudicar este contrato.

**SEGUNDO.-** Según lo dispuesto en el artículo 160 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el RDL 3/2011, de 14 de noviembre, y concordantes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación ha formulado la correspondiente propuesta de adjudicación, una vez valoradas las ofertas siguiendo las reglas del artículo 150 del citado texto refundido y ponderados los criterios fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares para efectuar la selección del adjudicatario.

**TERCERO.-** Por su parte, el artículo 151 del referido texto legal, establece que el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la recepción de la documentación justificativa solicitada.

En virtud de lo anteriormente expuesto y cumplidos los requisitos de procedimiento legalmente establecidos,

### RESUELVO

1º Adjudicar el contrato que tiene por objeto el suministro de prótesis de cadera, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, a los licitadores y por los importes que a continuación se detallan, por ser las ofertas económicamente más ventajosas para esta Gerencia:

ADJUDICATARIO: ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.

LOTE	DENOMINACION	CONSUMO ESTIMADO 12 MESES	PRECIO UNI (Excluido IVA) €	IMPORTE LOTE S/IVA (€)	IVA €(10%)	TOTAL ADJUDICADO C/IVA €
3	PROTESIS TOTAL DE CADERA CEMENTADA O NO CEMENTADA Y BIPOLAR					
3.1	PROTESIS DE CADERA CEMENTADA O NO CEMENTADA					
	Vástago cementado	45	387,00 €			
	Vástago no cementado	40	1.008,00 €			
	Cotilo de polietileno cementado	20	198,00 €			
	Cotilo no cementado hemiesférico de press-fit	40	558,00 €			
	Cabeza metálica	30	180,00 €			
	Cabeza cerámica	30	288,00 €			
	Inserto cerámica	20	495,00 €			
	Inserto polietileno	20	225,00 €			
	Tornillos	80	45,00 €			
3.2	PRÓTESIS BIPOLAR					
	Cúpula de cromocobalto	25	288,00 €			
	Cotilo de polietileno	25	198,00 €			
	Cabeza metálica	25	180,00 €			
				132.705,00 €	13.270,50 €	145.975,50 €

LOTE	DENOMINACION	CONSUMO ESTIMADO 12 MESES	PRECIO UNI (Excluido IVA) €	IMPORTE LOTE S/IVA (€)	IVA €(10%)	TOTAL ADJUDICADO C/IVA €
6	SISTEMA DE REVISIÓN DE CADERA TIPO I					
	Componente femoral	15	1.800,00 €			
	Componente acetabular	15	950,00 €			
	Inserto de cerámica	3	495,00 €			
	Inserto de polietileno	12	225,00 €			
	Cabeza cerámica	5	288,00 €			
	Cabeza metálica	10	288,00 €			
	Tornillos	50	45,00 €			
				52.005,00 €	5.200,50 €	57.205,50 €

ADJUDICATARIO: STRYKER IBERIA, S.L.

LOTE	DENOMINACION	CONSUMO ESTIMADO 12 MESES	PRECIO UNI S/IVA €	IMPORTE LOTE S/IVA (€)	IVA €(10%)	TOTAL ADJUDICADO C/IVA €
2	ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA CEMENTADA Y BIPOLAR					
	Vástago cementado	45	390,00 €			
	Cotilo de polietileno cementado	20	190,00 €			
	Cabeza metálica	45	165,00 €			
	Cúpula bipolar	25	313,00 €			
4	PROTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA TIPO 1					
	Vástago no cementado	40	1.065,00 €			
	Cotilo no cementado hemiesférico de press-fit	40	609,00 €			
	Inserto cerámica	20	550,00 €			
	Inserto de polietileno	20	192,00 €			
	Cabeza cerámica	20	270,00 €			
	Cabeza metálica	20	165,00 €			
7	SISTEMA DE REVISIÓN DE CADERA TIPO 2					
	Componente acetabular	30	1.000,00 €			
	Componente femoral	30	1.847,00 €			
	Inserto de cerámica	10	550,00 €			
	Inserto de polietileno	20	192,00 €			
	Cabeza cerámica	20	270,00 €			
	Cabeza metálica	10	165,00 €			
	Tornillos	120	50,00 €			
	Anillos reconstrucción	12	900,00 €			
	Mallas	10	190,00 €			
	Cuñas	10	600,00 €			
				126.500,00 €	12.650,00 €	139.150,00 €

**Distribución por anualidades y aplicaciones presupuestarias: G312A02/22116/3**

LOTE	DENOMINACION	2017	2018	2017	2018
		S/IVA		C/IVA	
2	ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA CEMENTADA Y BIPOLAR	12.200,00 €	24.400,00 €	13.420,00 €	26.840,00 €
3	PROTESIS TOTAL DE CADERA CEMENTADA O NO CEMENTADA Y BIPOLAR	44.235,00 €	88.470,00 €	48.658,50 €	97.317,00 €
4	PRÓTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA TIPO 1	30.166,67 €	60.333,33 €	33.183,33€	66.366,67 €
6	SISTEMA DE REVISIÓN DE CADERA TIPO 1	17.335,00 €	34.670,00 €	19.068,50 €	38.137,00 €
7	SISTEMA DE REVISIÓN DE CADERA TIPO 2	42.166,67 €	84.333,33 €	46.383,33 €	92.766,67 €

- 2º Declarar desierta la adjudicación del lote Nº 1 (Artroplastia parcial de cadera) por ausencia de licitadores y lote Nº 5 (Prótesis total de cadera no cementada tipo 2) al quedar excluidas de la licitación las dos proposiciones presentadas, Exactech Ibérica S.L.U. y Zimmer biomet Spain, S.L.U. por incumplimiento del PPT.
- 3º Notificar esta resolución a los participantes en la licitación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 4º Ordenar al mismo tiempo su publicación en el perfil del contratante de la Gerencia Regional de Salud (<http://www.contratacion.jcyl.es/>), según disponen los artículos 53 y 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 5º Que se formalice el contrato en el plazo de cinco días naturales, contado a partir del siguiente al de la recepción del requerimiento para su firma, y se proceda a su publicación, de acuerdo con lo establecido por los artículos 156.3 y 154 del referido texto legal.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de descentralización de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León en el Director Gerente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, recurso especial en materia de contratación ante el Gerente de Asistencia Sanitaria del Bierzo o el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, que es el órgano competente para resolverlo. El plazo para la interposición del recurso es de **15 días hábiles**, contado a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado. La interposición de este recurso exige un anuncio previo al órgano de contratación, presentado por escrito, dentro del mismo plazo previsto para la interposición del recurso. No será necesario el anuncio previo si el recurso se presenta en el registro administrativo del Hospital El Bierzo.

Ponferrada, 7 de septiembre de 2017



**ANEXO RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN EXPTE. P.A. 3401-341-1-2017-2020006195-SUMINISTRO DE PRÓTESIS DE CADERA.**

**CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Nº LOTE	PRECIO MAX. COMPOSICIÓN (S/IVA) (€)	EMPRESA	PRECIO COMPOSICIÓN (€)	VALORACION TÉCNICA (MAX. 45 PTOS) APARTADO 1)	VALORACION ECONÓMICA (MAX. 55 PTOS) APARTADO 2)	TOTAL PUNTOS
<b>2 ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA CEMENTADA Y BIPOLAR</b>						
	1.170,00	STRYKER IBERIA, S.L.	1.058,00 €	45	55	100
<b>3 ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA CEMENTADA O NO CEMENTNADA Y BIPOLAR</b>						
	4.500,00	ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.	4.050,00 €	45	55	100
<b>4 ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA CEMENTADA Y BIPOLAR</b>						
3.060,00	STRYKER IBERIA, S.L.	2.851,00 €	45	53,13	98,13	
	ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.	2.754,00 €	37	55	92,00	
<b>6 SISTEMA DE REVISIÓN DE CADERA TIPO 1</b>						
	4.230,00	ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.	4.091,00 €	45	55	100,00
<b>7 SISTEMA DE REVISIÓN DE CADERA TIPO 2</b>						
	5.920,00	STRYKER IBERIA, S.L.	5.764,00 €	45	55	100,00

**VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR**

**LOTE 2.- ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA CEMENTADA Y BIPOLAR**

**Versatilidad, calidad, fiabilidad y sencillez de los implantes**

Presenta un vástago recto de aleación en acero, de terminación pulida, de geometría cónica que permite la colocación en anteversión o retroversión. Asimismo, dispone de vástagos cortos (125 mm) y largos (200, 220, 240 y 260 mm) en diferentes grosores. Su diseño permite ajustar el offset o voladizo lateral a la anatomía del intervenido. El cotoilo es de Polietileno altamente entrecruzado, con pivotes espaciadores en su superficie convexa.

**Calidad, fiabilidad y sencillez del instrumental para colocación y extracción**

El instrumental es acorde con las características de sus implantes, cuya caja permite abordar todas las cirugías, incluidas las más complejas, sin precisar instrumental suplementario.

**Servicio postventa**

Se compromete, siempre que sea requerido por el Hospital, a dar cobertura a todo el personal asistencial que sea necesario y al apoyo técnico especializado en cirugías de cierto grado de complejidad.

LOTE 2.- ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA CEMENTADA Y BIPOLAR				
PUNTUACIÓN MÁXIMA : HASTA 45 PUNTOS				
LICITADORES	VERSATILIDAD, CALIDAD, FIABILIDAD Y SENCILLEZ EN IMPLANTES (hasta 18 ptos)	CALIDAD, FIABILIDAD Y SENCILLEZ DEL INSTRUMENTAL (hasta 18 ptos)	SERVICIO POSTVENTA (hasta 9 ptos)	Total
Stryker Iberia S.L.	18	18	9	45

### **LOTE 3.- PRÓTESIS TOTAL DE CADERA CEMENTADA O NO CEMENTADA Y BIPOLAR**

#### **Versatilidad, calidad, fiabilidad y sencillez de los implantes**

Vástago con doble recubrimiento poroso proximal (Titanio e Hidroxiapatita) y poroso en la superficie distal, sin apoyo en calcar, con o sin offset para mejor adaptación a la anatomía del paciente. El cotilo es de anclaje pressfit con elementos propios antirrotacionales (aletas) para disminuir la posibilidad de rotación. Dispone de polietileno con tratamiento antioxidante con vitamina E.

#### **Calidad, fiabilidad y sencillez del instrumental para colocación y extracción.**

Presenta instrumental acorde con las características de sus implantes. Dispone de un código de colores que facilita el manejo del mismo.

#### **Servicio postventa.**

Se compromete, siempre que sea requerido por el Hospital, a dar cobertura a todo el personal asistencial que sea necesario y al apoyo técnico especializado en cirugías de cierto grado de complejidad.

<b>LOTE 3.- ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA CEMENTADA O NO CEMENTADA Y BIPOLAR</b>				
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA : HASTA 45 PUNTOS</b>				
<b>LICITADORES</b>	<b>VERSATILIDAD, CALIDAD, FIABILIDAD Y SENCILLEZ EN IMPLANTES (hasta 18 ptos)</b>	<b>CALIDAD, FIABILIDAD Y SENCILLEZ DEL INSTRUMENTAL (hasta 18 ptos)</b>	<b>SERVICIO POSTVENTA (hasta 9 ptos)</b>	<b>Total</b>
Zimmer Biomet Spain S.L.U.	18	18	9	45

### **LOTE 4.- PRÓTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA TIPO 1**

#### **Versatilidad, calidad, fiabilidad y sencillez de los implantes**

Stryker Iberia S.L.: Presenta un vástago en aleación de Titanio con recubrimiento de hidroxiapatita proximal (Securfit Plus HA) y proporciona la opción de vástago anatómico de preservación de stock óseo y el mismo recubrimiento proximal. Variación del ángulo cervico-diafisario, sin apoyo en calcar. El cotilo es de sistema pressfit (impactado), con doble recubrimiento, con polietileno neutro o antiluxante e inserto cerámico. Asimismo, se puede adaptar a la utilización de sistemas de doble movilidad o constreñidos.

Zimmer Biomet Spain S.L.U presenta implantes de que se adecúan a las necesidades técnicas de la cirugía. Vástago de Titanio, con doble recubrimiento proximal de plasma spray e hidroxiapatita, sin apoyo en calcar, con offset. El componente acetabular es el mismo del lote anterior, que también permite sistemas de doble movilidad o constreñidos.

No obstante, el implante de Stryker Iberia se adapta mejor a las necesidades quirúrgicas pues puede resolver cirugías complejas sin precisar de la utilización de vástagos modulares y con el mismo sistema acetabular

#### **Calidad, fiabilidad y sencillez del instrumental para colocación y extracción.**

Stryker Iberia S.L.: instrumentales sencillos, fiables, fáciles de utilizar, con capacidad de abordar cirugías complejas sin precisar instrumental suplementario. Dispone de doble sistema para componente recto o anatómico en concordancia con los vástagos ofertados.

Zimmer Biomet Spain S.L.U presenta instrumental sencillo y fácil de utilizar que se adecúa a las necesidades técnicas de los implantes presentados.

#### **Servicio postventa.**

Ambas empresas se comprometen, siempre que sean requeridas por el Hospital, a dar cobertura a todo el personal asistencial que sea necesario y al apoyo técnico especializado en cirugías de cierto grado de complejidad.



<b>LOTE 4.- ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA CEMENTADA Y BIPOLAR</b>				
	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA : HASTA 45 PUNTOS</b>			
<b>LICITADORES</b>	<b>VERSATILIDAD, CALIDAD, FIABILIDAD Y SENCILLEZ EN IMPLANTES (hasta 18 ptos)</b>	<b>CALIDAD, FIABILIDAD Y SENCILLEZ DEL INSTRUMENTAL (hasta 18 ptos)</b>	<b>SERVICIO POSTVENTA (hasta 9 ptos)</b>	<b>Total</b>
Stryker Iberia S.L.	18	18	9	45
Zimmer Biomet Spain S.L.U	14	14	9	37

**LOTE 6.- SISTEMA DE REVISIÓN DE CADERA TIPO 1**

**Versatilidad, calidad, fiabilidad y sencillez de los implantes**

Ofrece unos implantes que cumplen las solicitudes de versatilidad, calidad y fiabilidad. Se ajusta a las necesidades quirúrgicas teniendo en cuenta la complejidad de las mismas. Cotilo de metal trabecular. Los vástagos son de varias morfologías para adaptarse a la cirugía y anatomía del paciente siendo de recubrimiento poroso en toda su longitud, con posibilidad de cerrojo distal y sistema de anclaje con grapa trocantérica mediante bulón al componente metafisario.

**Calidad, fiabilidad y sencillez del instrumental para colocación y extracción.**

Presenta un instrumental versátil, sencillo de utilizar. Aporta instrumental adicional para extracción femoral y acetabular.

**Servicio postventa.**

Se compromete, siempre que sea requerido por el Hospital, a dar cobertura a todo el personal asistencial que sea necesario y al apoyo técnico especializado en cirugías de cierto grado de complejidad.

<b>LOTE 6.- SISTEMA DE REVISIÓN DE CADERA TIPO 1</b>				
	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA : HASTA 45 PUNTOS</b>			
<b>LICITADORES</b>	<b>VERSATILIDAD, CALIDAD, FIABILIDAD Y SENCILLEZ EN IMPLANTES (hasta 18 ptos)</b>	<b>CALIDAD, FIABILIDAD Y SENCILLEZ DEL INSTRUMENTAL (hasta 18 ptos)</b>	<b>SERVICIO POSTVENTA (hasta 9 ptos)</b>	<b>Total</b>
Zimmer Biomet Spain S.L.U.	18	18	9	45

**LOTE 7.- SISTEMA DE REVISIÓN DE CADERA TIPO 2**

**Versatilidad, calidad, fiabilidad y sencillez de los implantes**

Cumple los criterios solicitados para el sistema de revisión de cadera con componentes acetabulares altamente porosos, pressfit, multiorificios, hemiesféricos con suplemento excéntrico monoblock. Vástagos modulares que son compatibles con dichos cotilos de revisión. Presenta asimismo, anillos de reconstrucción acetabulares, mallas y suplementos.

**Calidad, fiabilidad y sencillez del instrumental para colocación y extracción.**

El mismo instrumental permite la colocación de diferentes sistemas. Además aporta material para la extracción de los componentes, si esto fuera preciso, con sistema motorizado de gran versatilidad.

**Servicio postventa.**

Se compromete, siempre que sea requerido por el Hospital, a dar cobertura a todo el personal asistencial que sea necesario y al apoyo técnico especializado en cirugías de cierto grado de complejidad.

<b>LOTE 7.- SISTEMA DE REVISIÓN DE CADERA TIPO 2</b>				
	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA : HASTA 45 PUNTOS</b>			
<b>LICITADORES</b>	<b>VERSATILIDAD, CALIDAD, FIABILIDAD Y SENCILLEZ EN IMPLANTES (hasta 18 ptos)</b>	<b>CALIDAD, FIABILIDAD Y SENCILLEZ DEL INSTRUMENTAL (hasta 18 ptos)</b>	<b>SERVICIO POSTVENTA (hasta 9 ptos)</b>	<b>Total</b>
Stryker Iberia S.L.	18	18	9	45

**RELACION DE PRECIOS OFERTADOS:**

LOTE	DENOMINACION	PRECIO MAX. unitario (Excluido IVA)	EMPRESA	PRECIO UNITARIOS/IVA
<b>1</b>	<b>ARTROPLASTIA PARCIAL DE CADERA</b>			
	Prótesis tipo Thompson	130	NO SE PRESENTAN LICITADORES	
<b>2</b>	<b>ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA CEMENADA Y BIPOLAR</b>			
	Vástago cementado	430	STRYKER IBERIA S.L.	390
	Cotilo de polietileno cementado	220		190
	Cabeza metálica	200		165
	Cúpula bipolar	320		313
<b>3</b>	<b>PROTESIS TOTAL DE CADERA CEMENTADA O NO CEMENTADA Y BIPOLAR</b>			
<b>3.1</b>	<b>PROTESIS DE CADERA CEMENTADA O NO CEMENTADA</b>			
	Vástago cementado	430	ZIMMER BIOMET SPAIN SLU	387
	Vástago no cementado	1120		1008
	Cotilo de polietileno cementado	220		198
	Cotilo no cementado hemiesférico de press-fit	620		558
	Cabeza metálica	200		180
	Cabeza cerámica	320		288
	Inserto cerámica	550		495
	Inserto polietileno	250		225
	Tornillos	50		45
<b>3.2</b>	<b>PRÓTESIS BIPOLAR</b>			
	Cúpula de cromocobalto	320		288
	Cotilo de polietileno	220		198
	Cabeza metálica	200		180
LOTE	DENOMINACION	PRECIO MAX.	EMPRESA	PRECIO (Excluido IVA)
<b>4</b>	<b>PROTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA TIPO 1</b>			
	Vástago no cemenado	1120	STRYKER IBERIA S.L.	1065
			ZIMMER BIOMET SPAIN SLU	1008
	Cotilo no cementado hemiesférico de press-fit	620	STRYKER IBERIA S.L.	609
			ZIMMER BIOMET SPAIN SLU	558
	Inserto cerámica	550	STRYKER IBERIA S.L.	550
			ZIMMER BIOMET SPAIN SLU	495
	Inserto de polietileno	250	STRYKER IBERIA S.L.	192
			ZIMMER BIOMET SPAIN SLU	225
	Cabeza cerámica	320	STRYKER IBERIA S.L.	270
			ZIMMER BIOMET SPAIN SLU	288
	Cabeza metálica	200	STRYKER IBERIA S.L.	165
			ZIMMER BIOMET SPAIN SLU	180



<b>5</b>	<b>PROTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA TIPO 2</b>		NINGUNO DE LOS LICITADORES PRESENTADOS CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PPT
	Vástago no cementado	1120	
	Cotilo no cementado	620	
	Inserto de cerámica	550	
	Inserto de polietileno	210	
	Cabeza de cerámica	320	
<b>6</b>	<b>SISTEMA DE REVISIÓN DE CADERA TIPO I</b>		1.800 950 495 225 288 288 45
	Componente femoral	1900	
	Componente acetabular	1000	
	Inserto de cerámica	550	
	Inserto de polietileno	210	
	Cabeza cerámica	320	
	Cabeza metálica	200	
<b>7</b>	<b>SISTEMA DE REVISIÓN DE CADERA TIPO 2</b>		1000 1847 550 192 270 165 50 900 190 600
	Componente acetabular	1000	
	Componente femoral	1900	
	Inserto de cerámica	550	
	Inserto de polietileno	210	
	Cabeza cerámica	320	
	Cabeza metálica	200	
	Tornillos	50	
	Anillos reconstrucción	900	
	Mallas	190	
	Cuñas	600	